

## ANUNCIO

El Ayuntamiento de Uncastillo anuncia la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo en régimen de contrato laboral temporal de duración determinada para el servicio y con las características ha acordado tramitar Oferta Genérica de Empleo en la Oficina de Ejea de los Caballeros para cubrir un puesto de trabajo en régimen de contrato laboral temporal para el servicio y con las características que se indican a continuación :

### SERVICIO SOCORRISTA ACUÁTICO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES

#### MODALIDAD SELECCIÓN : CONCURSO

#### PLAZAS : 1

El contrato será en jornada completa y el trabajo se realizará en jornada de mañana y tarde. Descanso semanal: ( lunes )

#### SALARIO

- Serán de aplicación las Tablas salariales del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Uncastillo . Grupo E. Las Bases estarán expuestas y a disposición de los que resulten pre-seleccionados por el INAEM en las Oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento durante todo el plazo de presentación de instancias .

#### DURACION DEL CONTRATO:

Desde el: 15 - 06 - 2019 Hasta el: 01 - 09 - 2019. Se establece un periodo de prueba de 20 días.

#### INSTANCIAS .

Los que reciban la comunicación del INAEM y deseen participar en la selección presentarán instancia en el Registro Central del Ayuntamiento de Uncastillo, o en la forma prevista en el art .38.4º de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**El Plazo** de presentación de instancias terminará a las **13,00 horas del día TRES de JUNIO de 2019.**

#### REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

**A ) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/ 2007, de**



**12 de abril, del Estatuo Básico del Empleado Público.**

**B ) Tener cumplidos 20 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.**

**C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes al puesto.**

**D) Estar en posesión de Educación Secundaria Obligatoria y el título de Socorrista Acuático.**

**E) Estar en situación de desempleo e inscrito en la Oficina del INAEM a la que corresponde Uncastillo.**

### **DOCUMENTACION OBLIGATORIA**

**1-Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.**

**2- Documento que acredite la titulación exigida.**

**3- Currículum e Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social .**

**4- Copia de la tarjeta que acredite la situación de desempleado**

**5- Certificado histórico de empadronamiento.**

Uncastillo, ( FECHA Y FIRMA ELECTRÓNICA )

**EL ALCALDE**

F: José Luis Abenia Pardos

PÁGINA WEB





## BASES QUE REGIRÁN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA PLAZA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SOCORRISTA ACUÁTICO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES VERANO 2019.

### 1. NÚMERO. DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El objeto de las presentes bases es la provisión con carácter temporal de **UNA PLAZA** de Socorrista Acuático en las Piscinas durante la temporada de verano 2019.

### 2. NATURALEZA Y PLAZO DEL CONTRATO

El candidato que resulte seleccionado será contratado en régimen laboral, contrato por obra o servicio, con un periodo de prueba de veinte días, y la duración del contrato se extenderá al periodo en que permanezcan abiertas las instalaciones de las Piscinas municipales. Para el año 2019, procediendo el Ayuntamiento de Uncastillo a su Alta en el Régimen General de Seguridad Social y al abono de las cuotas de Empresa correspondientes.

### 3. JORNADA DE TRABAJO

- El régimen del contrato será a jornada completa.
- La jornada de trabajo será de **martes a domingo**.
- El horario de mañana será de 11,00 a 14,00.
- El horario de tarde será de 16 a 20 horas.

El lunes disfrutará de descanso semanal, pudiendo pactar el trabajador con el Ayuntamiento trabajar también este día siendo abonado entonces como trabajo en día festivo, según el Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

### 4. SALARIO

Se aplicará el señalado Convenio Colectivo vigente en este Ayuntamiento para el personal laboral, en la **categoría correspondiente**.

### 5. FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

El trabajador tiene como funciones esenciales:

- La atención y vigilancia en todo momento de los vasos de las piscinas.
- El salvamento de los bañistas, en caso de producirse cualquier incidente en el agua que suponga un riesgo para su vida.
- El mantenimiento del orden y la vigilancia del buen uso por los bañistas de los vasos de las Piscinas impidiendo cualquier conducta impropia que suponga riesgo para las personas o las instalaciones u ocasionen molestias al resto de los bañistas.
- Hacer cumplir la normativa higiénico sanitaria reguladora de este tipo de instalaciones y dar cuenta al Ayuntamiento de las posibles infracciones identificando a sus autores.
- Realizar los primeros auxilios y pequeñas curas en caso de accidentes.



## 6. SEGUIMIENTO

El seguimiento del trabajador será realizado de forma habitual por el Concejal responsable del Área de Cultura y Deportes bajo la superior Jefatura de la Alcaldía, dando cuenta al Pleno de las incidencias y Resoluciones que se produzcan en el desarrollo de los Servicios encomendados.

## 7. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en las pruebas de selección, será necesario.

1º Reunir conforme lo establecido en el artículo 56 de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2º Estar en posesión del título de Socorrista Acuático y de licencia en vigor y de certificado de escolaridad o equivalente.

3º Estar en situación de desempleado o mejora de empleo e inscrito en la Oficina del INAEM de Ejea de los Caballeros.

## 8. SOLICITUDES. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

Las instancias solicitando tomar parte en la selección se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uncastillo, presentándose en el Registro Central del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el art. 38. 4º de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de instancias **terminará a las 13.00 del día tres de junio de 2019.**

A la instancia se acompañará la siguiente documentación:

- a) **Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.**
- b) **Documento que acredite la titulación exigida.**
- c) **Currículum acompañado obligatoriamente de Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y de los justificantes de los méritos alegados a efectos de puntuación en el concurso.**
- d) **Copia de la tarjeta de desempleado / Mejora de Empleo.**
- e) **Acreditación de la residencia en el municipio mediante certificado histórico de empadronamiento (en su caso)**

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción:

**"INSTANCIA PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOCORRISTA PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE UNCASTILLO. VERANO 2019.**

## 9.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Para calificar la documentación y evaluar la capacidad y los méritos de los candidatos se constituirá un Órgano colegiado cuya composición se ajustará a lo establecido en el artículo 60 de la ley 7/ 2007, de 12 de abril y de acuerdo con las exigencias de imparcialidad, independencia y profesionalidad, cuyo párrafo 2, prohíbe al personal de elección o designación política, a los funcionarios interinos y al personal eventual formar parte de los órganos de selección, por lo tanto el Órgano tendrá exclusivamente un carácter técnico y profesional. Y estará formado por los siguientes miembros, que será designados por resolución de la Alcaldía – Presidencia:

**PRESIDENTE: Un trabajador-a perteneciente al Grupo A2**

**VOCALES:**  
**Dos trabajadores-as de la plantilla municipal pertenecientes al Grupo A2 o C2**  
**Un trabajador-a de la plantilla municipal del Grupo C2**

**La Secretaría General de la Corporación que actuará también como Secretario de la Mesa.**

**Corresponde a la Alcaldía con la colaboración de la representación sindical a quien se le comunicarán las Bases de la Convocatoria, designar a las personas que dentro de cada Grupo Profesional integrará el Tribunal.**

El tribunal no podrá actuar ni constituirse sin la presencia, al menos, de tres de sus miembros siendo en todo caso imprescindible la asistencia del Presidente y de la Secretaria o de quienes legalmente les sustituyan.

Todos los miembros del Tribunal actuarán con voz y voto.

## 10.- PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de selección será **CONCURSO**

### OFERTA GENÉRICA DE EMPLEO Y PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS

El Ayuntamiento remitirá a la Oficina de Empleo de Ejea de los Caballeros la correspondiente Oferta Genérica de Empleo para el puesto de trabajo a cubrir. Además, se publicarán anuncios en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Los candidatos que resulten preseleccionados en el sondeo realizado por el INAEM y reciban la correspondiente carta de presentación u otro tipo de comunicación por parte del Órgano de Empleo, se presentarán en el Ayuntamiento dentro del plazo fijado a tal efecto por el INAEM.

Presentadas y registradas por el Ayuntamiento, los candidatos que deseen optar a la plaza ofertada deberán formalizar su instancia en el modelo inserto como Anexo I a estas Bases y adjuntar la documentación que se especifica en el punto Octavo de las presentes Bases, hasta las 13,00 horas del día 3 de junio de dos mil diecinueve.

**VALORACIÓN DE MÉRITOS: Máximo 5 PUNTOS**

- 1.- Experiencia :** Por cada mes trabajando en puesto igual al demandado en cualquier empresa pública o privada hasta la fecha de presentación de la instancia : **0,25 puntos**  
- **Máximo 3 puntos.**
- 2.- Formación Complementaria:** cursos y/o estudios directamente relacionados con la funciones a realizar : **0,25 puntos.** (no se computarán los cursos de menos de 100 horas).  
- **Máximo 1,50 puntos.**
- 3.- Empadronamiento superior a 2 años en el municipio: 0,50 puntos.**

Concluida la valoración el Tribunal publicará en la página web municipal y en el Tablón de Edictos Municipal la relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación.

Seguidamente elevará dicha relación junto con el acta de la sesión del Órgano de Selección al Alcalde-Presidente que efectuará el nombramiento.

El Tribunal establecerá una relación complementaria que generará una lista de contratación para la cobertura de necesidades temporales de personal en la categoría de socorrista durante la temporada de verano de 2019. Dicha lista estará integrada por aquellos aspirantes que habiendo acreditado estar en posesión del título necesario y experiencia suficiente no hayan obtenida la plaza y ordenada según la puntuación obtenida, de mayor a menor.

## **11. CONTRATO**

El candidato que haya resultado seleccionado será contratado por el Ayuntamiento de Uncastillo en régimen laboral y carácter temporal en las condiciones señaladas en la Oferta Genérica de Empleo tramitada al efecto en el INAEM. El plazo del contrato coincidirá exactamente con el que el Ayuntamiento fije como periodo de apertura al público de las Piscinas Municipales.

## **12. RECURSOS**

Estas Bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

UNCASTILLO

(FECHA Y FIRMA ELECTRÓNICA)

Ante mí

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JOSE LUIS ABENIA PARDOS

M<sup>a</sup> ROSA CASTILLO JAUREGUI



## MODELO DE INSTANCIA

D/D<sup>a</sup>..... Con DNI N<sup>o</sup>....., vecino de..... con domicilio en .....  
Teléfono de contacto.....

### EXPONE:

Que está interesado / a en participar en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Uncastillo para la contratación laboral, en régimen temporal de **Un Socorrista para el Servicio de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios en las Piscinas Municipales durante la temporada de 2019 y DECLARA.**

- Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria
- Que acompaña a esta instancia

- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Documento que acredite la titulación exigida.
- Currículum e Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social
- Copia de la tarjeta que acredite la situación de desempleado
- Certificado histórico de empadronamiento

Que en vista de lo expuesto,

### SOLICITA:

Ser admitido / a como aspirante en el citado procedimiento selectivo

Uncastillo, a .....de .....de 2019  
(firma)

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO** " .

---

**Ayuntamiento de Uncastillo**

Plza. de la Villa, 22, Uncastillo. 50678 (Zaragoza). Tfno. 976 679 001. Fax: 976 679 497